

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 083-2012-ANA-AAA.VIM/ALA-HUARI.**

Huari, 23 de Julio de 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 360-2012-ANA-AAAVIM-ALA-HUARI, de fecha 02 de Julio del 2012, presentado por el Sr. Tobías Moreno Trujillo, en su calidad de Presidente electo del Comité de Usuarios Gagahuain, constituido en asamblea de usuarios; quien está solicitando el reconocimiento respectivo del indicado comité y de su Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 26° de la Ley N° 29338 “Ley de Recursos Hídricos”, las formas de organización de los usuarios que comparten una fuente superficial o subterránea y un sistema hidráulico común son comités, comisiones y juntas de usuarios. Los Comités de usuarios son el nivel mínimo de organización. Se integran a las comisiones de usuarios y estas a la vez a las juntas de usuarios;

Que, según el artículo 27° de la Ley en mención, precisa que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos. El Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de agua y la elección democrática de sus directivos, con arreglo al Reglamento;

Que, el artículo 30° de la misma Ley, señala que los comités de usuarios de aguas pueden ser de aguas superficiales, subterráneas y de filtración; pudiéndose organizar a nivel de canales menores, a nivel de pozo y a nivel de área de afloramiento superficial respectivamente

Que, el artículo 31° de la Ley indicada, establece que la Autoridad Nacional reconoce mediante resolución administrativa a las organizaciones de usuarios;

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, se establecen las funciones de las Administraciones Locales de Agua; consecuentemente le corresponde a la Administración Local de Agua Huari tramitar lo solicitado por el documento del visto;

Que, en este contexto los usuarios del manantial “Ascienda Wayi”, en Asamblea General del día 06 de Junio del 2012 acuerdan constituir el Comité de Usuarios Gagahuain, conforme el acta de constitución respectiva;

Que, de acuerdo al acta de Asamblea General del día 06 de Junio del 2012, se eligió la primera Junta Directiva del Comité de Usuarios Gagahuain, quedando conformada por los siguientes miembros:

CARGOS	APELLIDOS Y NOMBRES	LE ó DNI
Presidente	MORENO TRUJILLO, Tobías	32283391
Vice Presidente	BLAS GARAY, Eusebio Teodomiro	32264318
Secretario	MORENO TARAZONA, Ronel	43893188
Tesorero	TORRES MONTES, Reydo Demetrio	45621478
1er. Vocal	TORRES MONTES, Edson Percy	80191734
2do. Vocal	LEYVA MORALES, Cesáreo	32285380





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 083-2012-ANA-AAA.VIM/ALA-HUARI.

Que, mediante el Informe Técnico Nº 161-2012-ANA-AAA-MVI/ALA-H/AT-MCF de fecha 20 de Julio del 2012 emitido por personal técnico de la Administración Local de Agua Huari, indica que el Comité constituido comparte una fuente superficial de agua, siendo esta el manantial "Ascienda Wayi"; ubicado en el Distrito de Ponto, Provincia de Huari, Región Ancash, conformado por 82 usuarios, con un área bajo riego de 41.56 ha. ; opinando favorablemente a lo solicitado por el documento del visto;

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con el D.S.Nº 006-2010-AG-Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a la organización de usuarios denominada "Comité de Usuarios Gagahuain", ubicada en el Distrito de Ponto, Provincia de Huari, Región Ancash; integrante de Comisión de Usuarios Puchka Alto, perteneciente a la Junta de Usuarios Huari

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer a la primera Junta Directiva del Comité de Usuarios Gagahuain, quedando conformada por los siguientes miembros:

Table with 3 columns: CARGOS, APELLIDOS Y NOMBRES, LE ó DNI. Rows include Presidente (MORENO TRUJILLO, Tobías), Vice Presidente (BLAS GARAY, Eusebio Teodomiro), Secretario (MORENO TARAZONA, Ronel), Tesorero (TORRES MONTES, Reydo Demetrio), 1er. Vocal (TORRES MONTES, Edson Percy), 2do. Vocal (LEYVA MORALES, Cesáreo).

ARTÍCULO TERCERO.- El periodo de vigencia de la Junta directiva se inicia a partir de la expedición de la presente Resolución Administrativa hasta el 31 de Diciembre del 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados en la forma y modo de Ley.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Cc. Archivo

Handwritten notes: 32264318 vice presidente Eusebio T. Blas Garay Fecha = 24-07-12



Official stamp and signature of José Luis Ulloa Rodríguez, CIP Nº 39484, Administrador Local de Agua